

Parlamento de Andalucía	
Asiento n	Fecha
004923	05.04.18
N de hojas	3 Hora 18'03
REGISTRO DE ENTRADA	

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en los arts. 158 y ss. del Reglamento del Parlamento de Andalucía, Mercedes Barranco Rodríguez y Juan Antonio Gil de los Santos, Diputada y Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, plantean al Consejo de Gobierno la siguiente:

### **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO**

Relativa a:

**ACTUACIONES PROYECTADAS EN EL ARRAIJANAL, EN MÁLAGA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Málaga ha realizado una concesión demanial por un periodo de 75 años y coste cero de unos 108.300 metros cuadrados del Arraijanal a la fundación Al-Thani, del jeque Abdullah Bin-Nasser Al-Thani, propietario del Málaga Club de Fútbol, para que construya la Academia del Málaga C.F. Los terrenos sobre los que se proyecta la construcción, además de ser presumiblemente inundables, son la última playa virgen del litoral de la ciudad de Málaga y tienen importantes valores ambientales, ecológicos, culturales y arqueológicos que serán destruidos si el proyecto continúa.

El Arraijanal es lugar de descanso y protección de las aves y constituye un pequeño oasis verde junto a la ciudad de Málaga que permite completar el ciclo reproductivo de muchas especies. Es un espacio con elementos de ecosistemas costero y fluvial y un mosaico de vegetación, enclave notable para la fauna y flora. La zona de Arraijanal-La Cizaña presenta Hábitats de Interés Comunitario, incluidos en la Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres), siendo los siguientes:

- Hábitats de Interés Comunitario Terrestres en Andalucía:

- HIC 1310 : Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas
- HIC 1410 : Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)

- Hábitats de Interés Comunitario de Andalucía, Prioritarios para Andalucía:

- HIC 2110 Dunas móviles embrionarias (+)
- C 2230-0 Céspedes del Malcomietalia en dunas y arenas litorales (+)
- HIC 2210 Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae* (+)

El Arraijanal, además, es el cinturón verde que conforma la desembocadura del Guadalhorce y podría ser un corredor verde entre la playa de Guadalmar, sierra de Churriana, sierra de Torremolinos, sierra de Alhaurín de la Torre, sierra de Mijas y sierra Alpujata. Su eliminación vendría a destruir uno de los pocos espacios verdes sin edificar del litoral Malagueño, en un municipio donde la ocupación constructiva en los primeros 500 metros cuadrados desde la línea de playa es del 78'21% de su superficie. Este dato que revela la preocupante colmatación edificatoria en el litoral y la necesidad de conservar y preservar los espacios que aún quedan inalterados.

Por otra parte, en este espacio existen restos arqueológicos de las civilizaciones fenicias y romanas. Hasta tres yacimientos destacan en el lugar, incluidos en el Catalogo de Yacimientos Arqueológicos conocidos como Arraijanal I, II y III y popularmente llamados "Necrópolis" y "Villa Roma". Se trata de un poblado costero relacionado con la industria de la pesca.

De igual forma, en el municipio de Málaga hay otros espacios que pueden destinarse al fin proyectado sin el gran impacto ambiental y arqueológico que tendrá este proyecto si llega a ejecutarse. Por su parte, organizaciones y asociaciones como Ciriana, Arcusves y Torre Vigía han denunciado ante las autoridades competentes (Seprona, Fiscalía de Medioambiente, Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio y Gerencia de Urbanismo) los impactos ambientales y culturales que el proyecto tendrá sobre el Arraijanal y la ciudad de Málaga.

## PREGUNTAS

- ¿Considera el Gobierno andaluz acertado construir la Academia del Málaga F.C en el Arraijanal?
- ¿Ha valorado el Gobierno andaluz conjuntamente con el Ayuntamiento de Málaga la posibilidad de construir la Academia del Málaga C.F. en otro emplazamiento con menor impacto ambiental y cultural?
- ¿Ha emitido la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio algún informe preceptivo para comenzar las obras en un lugar con valores ambientales tan importantes?
- ¿Qué medidas correctoras o preventivas ha establecido la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para preservar los Hábitats de Interés Comunitarios? ¿Y las especies de fauna protegidas?
- ¿Ha evaluado la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio los impactos ambientales del proyecto?

- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz ante las denuncias presentadas por las asociaciones Ciriana, Arscusves y Torre Vigía ante las autoridades competentes donde solicitaban medidas cautelares?
- ¿Considera el Gobierno andaluz que el proyecto cuenta con todos los informes y permisos preceptivos para ejecutarse en estos momentos?

Parlamento de Andalucía, a 5 de abril de 2018



Vº Bº Portavoz Adjunta del G. P.



Mercedes Barranco Rodríguez



Juan Antonio Gil de los Santos